Distrimos

Nit 1124060288

C E R T I F I C A:

Que **LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA,** identificada con cedula No. 1.120.744.554 expedida en Fonseca, laboró en esta empresa, desde el 18 de marzo 2024 hasta el 25 de abril 2024, en la entrega de Kits Escolares de Comfaguajira, desempeñando el cargo de **DIGITADOR**, con un contrato **OBRA O LABOR,** el cual finaliza por terminación del contrato.

Durante este tiempo que laboró con nosotros, demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes, además de seriedad y eficacia en sus actividades laborales.

Cumpliendo las funciones claves de este contrato:

- Elaborar documentos o informes escritos y digitales de cada entrega de kit escolares.
- Revisar la informacion contenidad en la plataforma de COMFAGUAJIRA para su mayor claridad y entrega de kit escolares a padres de familia.
- Verificar documento del estudiante y del padre de familia beneficiario del kit y registrar sus datos correspondientes.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Maicao.

Cordialmente,

MARTIN JOSE ORTIZ MONTERO
C.C. No. 1.124.060.288 de Maicao
Propietario

Dirección:
CL 14 # 11 - 34 BRR CENTRO (Maicao)
MZ D CA 6 CON MIRADOR DE LA SIERRA I (Valledupar)

Celular: 3042004548
Correo Electrónico
martinecomos@gmail.com

Riohacha, Distrito Especial, Turistico y Cultural; 31 de Enero del 2024

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO

CERTIFICA QUE:

El suscrito **LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA identificada con cedula de ciudadanía 1.120.744.554 expedida en Fonseca – La Guajira Suscribio el contrato N° 003 -2023 , el cual tiene con objeto Cumplir las obligaciones contractuales de GESTOR (A) SOCIAL DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA LOS HOGARES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS, a través del programa ReSA®, articulando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 431 de 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS) y la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APALANCHI, según las especificaciones del ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ReSA®, el cual constituye parte integral del presente contrato de prestación de servicios.** Dentro del termino de 7 de febrero 2023 hasta el 31 de Octubre del 2023.

Funciones y obligaciones específicas para el cumplimiento del objeto del contrato:

1. Ejecutar las actividades, en cada una de las comunidades asignadas, correspondientes a Intercambio de saberes y conocimientos, desarrollando las temáticas del componente de fortalecimiento social, entrega insumos, visitas de seguimiento y acompañamiento Técnico a nivel predial.
2. Desarrollar las actividades de preparación requeridas para la realización de la actividad "Preparación y recuperación de recetas autóctonas, promoviendo la participación de los miembros de la familia y el trabajo en equipo y para la realización de la Feria agroalimentaria y de trueque.
3. Reportar al coordinador regional, el representante legal o al apoderado o a quien haga las veces de jefe inmediato informe mensual con las actividades efectuadas incluyendo

evidencias fotográficas.
4. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación que promuevan la vinculación efectiva de la comunidad/hogares en los diferentes intercambios de saberes y conocimientos.
5. Adecuar y organizar, en compañía de los gestores alimentario y agropecuario, las actividades a implementar con los hogares de acuerdo con la ruta operativa
6. Efectuar la actividad de vinculación, diligenciando formatos de caracterización de entrada y conducta de salida de cada uno de los hogares participantes del proyecto.
7. Conformar, junto con los demás gestores, los listados de participantes de cada comunidad y los grupos de trabajo (Unidad Mínima de Intervención – en adelante (UMI).
8. Recolectar, consignar y transmitir la información física y magnética de cada comunidad, grupo de trabajo (UMI), acogiendo los lineamientos de gestión documental de Prosperidad Social y aplicando criterios de veracidad, calidad y confidencialidad.
9. Apropiar y preparar con anterioridad las temáticas, contenidos metodológicos e instrumentos diseñados para el componente social en cada una de las actividades, implementándolos de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos generales y específicos definidos en la ruta operativa del proyecto y responda a las necesidades particulares identificadas en las comunidades.

10. Brindar acompañamiento técnico permanente a los hogares y realizar las visitas de seguimiento y acompañamiento técnico.
11. Diligenciar correctamente los formatos solicitados por Prosperidad Social como soporte de las actividades ejecutadas.
12. Realizar con cada hogar la totalidad de actividades programadas en la ruta operativa.
13. Incentivar y acompañar el desarrollo de las actividades propuestas en la cartilla de Fortalecimiento Social durante las visitas que realice a los hogares.
14. Elaborar un informe de ejecución y gestión del componente, una vez finalizada la ruta operativa.
15. Implementar estrategias de comunicación, que permitan una convocatoria efectiva a las actividades de la ruta, contemplando un lenguaje incluyente y que responda a la diversidad cultural de la comunidad.
16. Reportar en el informe mensual de ejecución las recomendaciones para fortalecer o ajustar la metodología y/o contenidos del componente de fortalecimiento Social por municipio o comunidad, con base en los resultados del intercambio de saberes y conocimientos y de las necesidades identificadas en las visitas de seguimiento técnico.
17. Brindar información de la activación de las rutas de atención (violencia intrafamiliar, primeros auxilios psicológicos, entre otros).

14. Las demás inherentes a su rol y/o que le sean solicitadas para el adecuado desarrollo del proyecto, previa revisión y aprobación del representante legal o el apoderado de **LA ASOCIACIÓN.**

15. Remitir los soportes y entregables contractuales requeridos en el desarrollo del anexo técnico del proyecto, así como de las obligaciones contractuales organizadas acorde a los requerimientos y exigencias establecidas por Prosperidad Social, previa revisión y aprobación del representante legal o apoderado de **LA ASOCIACIÓN.**
16. Guardar estricta confidencialidad sobre la información del proyecto y de las actividades técnicas, de seguimiento, financieras, administrativas, de manejo de la información, de orden ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar la ejecución del proyecto, el ambiente de trabajo en equipo o el buen nombre de **LA ASOCIACIÓN,** salvo, la presentación de los informes establecidos en el

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 431 de 2022, los cuales, en todo caso, deberán contar con la previa aprobación y el aval del Representante Legal o el apoderado de **LA ASOCIACIÓN.**

17. Abstenerse de ejecutar el objeto y las obligaciones generales y específicas del contrato accediendo a las pretensiones o al relacionamiento con quienes actúen al margen de la Ley.
18. Realizar oportunamente y en las cuantías correspondientes los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, como condición para acceder al pago de las mensualidades pactadas.
19. Presentar bimensualmente al Representante legal o a su apoderado los informes de las actividades realizadas y de gestión general del proyecto, con sus respectivos soportes, los cuales serán los insumos para la evaluación periódica de EL CONTRATISTA.

Expedida en la ciudad de Riohacha, a los 31 días del mes de enero del 2024

Atentamente

Anderson Uriana

ANDERSON EDUARDO URIANA GONZALEZ

C.C. No. 1.124.554.812

Representante legal

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO.

ASESORIAS
GESTION EMPRESARIAL
Nit 900 574 150-4

MEDELLIN 28 DE DICIEMBRE 2022

A QUIEN LE INTERESE

ASUNTO

CERTIFICADO LABORAL

La empresa ASESORIAS GESTION EMPRESARIAL identificada con NIT 900.574.150-4 certifica que la señora **LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 1.120.744.554 de Fonseca la Guajira** laboró con nosotros en un contrato de prestación de servicios en el cargo de SECRETARIA Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVA a partir del 08 de Enero del 2022 hasta el 28 de Diciembre del 2022, realizando las funciones del cargo omo:

- ✓ Organizar reuniones y encagase de la logistica de las actividaes que realiza la empresa .
- ✓ Procesar y registrar informacion mediante la actualizacion de bases de datos.
- ✓ Llevar a cabo actividades de recepcion y de estrategias para recibir y atender a los clientes tanto en persona cmo por telefono.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín, Antioquia a los 28 días del mes de diciembre del 2022

Cordialmente.

MARIA TERESA ARIZA GARCIA
Representante legal.

UTSirrumana WANEPIA Süpula anaijatuin wekirajia	**UNION TEMPORAL WANEPIA SIRRUMANA** **NIT - 901470359 - 2**	

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA REPPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL WANEPIA SIRRUMANA

CERTIFICA QUE:

La joven **LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.120.744.554** Expedida en Fonseca - La Guajira, laboró en la institución como pedagoga comunitario del Programa de cero a siempre en la modalidad propia e intercultural, desde el 8 de febrero de 2020 hasta 30 de noviembre de 2020, desempeñándose con gran sentido de responsabilidad y eficiencia.

Sus principales funciones fueron:

- Fomentar y potenciar las capacidades intrinseco de cada persona, independientemente de su situacion social.
- Facilitar el acceso a los ecursos comunitarios.
- Mediar y mejorar las relaciones entre los miembros de los diferentes grupos sociales.
- Prevenir la aparicion de problemas de conducta social.
- Comprometer al individuo o al grupo de personas que se encuentran en situacion de dificultad, vulnerailidad o riesgo de exclusio social.

Se expide la Presente certificación a los 08 días del mes de febrero del 2021.

Atentamente,

Isis Pulido Redondo
Representante Legal

LA SUSCRITA RESTORA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No. 2

CERTIFICA:

LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.120.744.554** Expedida en Fonseca – La Guajira, laboró en la institución como licenciada comunitaria realizando visitas a miembros de la comunidad educativa, desde el 16 de marzo de 2021 hasta 06 de diciembre de 2021, desempeñándose con gran sentido de responsabilidad y eficiencia.

Para mayor constancia se firma a los siete (7) días del mes de febrero del 2022.

YESSICA PULIDO REDONDO
C.C. No. 1.118.806.841 de Riohacha
Rectora

República de Colombia
Departamento de La Guajira
Institución Educativa Técnica
AGROPECUARIA DE FONSECA
Carretera Nacional Bobalo a Valledupar
Tel. (5) - 7759008 Fonseca - La Guajira

Con Licencia de funcionamiento en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica, según Decreto número 202 del 8 de Noviembre del año 2002 expedida de la Gobernación Departamental de La Guajira
NIT. 892.115.870-7 DANE 144273000238

Fonseca, 22 de febrero de 2018.

LAS SUSCRITAS RECTORA Y DOCENTE DE LA SEDE JARDIN INFANTIL MAKARENKO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA (LA GUAJIRA).

HACEN CONSTAR:

Que la Licenciada: LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA *, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.* 1.120.744.554 *expedida en Fonseca (La Guajira), ha venido colaborando ad honorem como Auxiliar de Docente en esta Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Fonseca en la Sede: JARDIN INFANTIL MAKARENKO en el período comprendido del 2 de marzo de el año 2015 hasta el 31 de octubre de 2017.*

Su desempeño, responsabilidad, relaciones interpersonales fueron excelentes, con gran sentido de pertenencia institucional.

Esta constancia se expide a solicitud de parte interesada.

Esp. LEONARDO SOCARRÁS MANJARRÉS
C.C.No. 22'634.462 de Sabana Larga (Atlántico)
Rectora

LIC. ERNESTINA D. AYALA GÓMEZ
C.C.No. 26'994.754 de Fonseca
Docente

Fundación amigos por la infancia	**FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA NIT. 825001140-0**

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA

NIT. 825001140-0

CERTIFICA QUE:

La Señorita LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.120.744.554, laboro en la Fundación Amigos Por La Infancia, bajo un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año desempeñando el cargo de DOCENTE en la MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, cumpliendo a cabalidad con todas sus funciones, con alto nivel de eficacia y eficiencia en los siguientes periodos.

-

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION DE CONTRATO	No DE CONTRATO
04/02/2019	15/10/2019	094 DE 2019
18/10/2019	06/12/2019	280 DE 2019

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Riohacha La Guajira a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2019.

Atentamentee.

CARMEN YADIRA SUAREZ O

CARMEN YADIRA SUAREZ O.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A OYERM SUDIA URO MJO'

Calle 4 No 5- 49 Riohacha Tel 7287102 - Carrera 24 No 11- 22 Maicao Tel 72661685
Correo: amigosinfancia@yahoo.com y fumamiyceroasiempre@hotmail.com

Scanned with CamScanner

Fundación amigos por la infancia	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA NIT. 825001140-0

- Conocimiento de la política pública de primera infancia.
- Comprender necesidades y diferencias individuales de los niños.
- Manejar metodologías y técnicas artísticas e interactivas.
- Promover estrategias recreativas, lúdicas y artísticas que propician el adecuado desarrollo infantil.
- Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niñas y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Gestionar ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.
- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollados los niños y las niñas.
- Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Elaborar material de apoyo educativo como los tableros narrativos, disfraces, juguetes reciclables, con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa utilizando elementos del medio.
- Disposición y participación en los procesos formativos inherente a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizacion de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato, hacer parte de las escuelas de la familia, de los eventos de impacto comunitario y social.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Presentar de manera clara y concisa la construcción conceptual, frente al tema de educación inicial, salud integral, desarrollo y crecimiento y lenguajes expresivos (Expresión corporal, artístico y literaria entre otros).

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

CARMEN YACLIRA SUAREZ O

CARMEN YADIRA SUAREZ O.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A OYERM SUDIA URO MJO"

Calle 4 No 5- 49 Riohacha Tel 7287102 – Carrera 24 No 11- 22 Maicao Tel 72661685 Correo: amigosinfancia@yahoo.com y fumamiyceroasiempre@hotmail.com

Scanned with CamScanner

Fundación amigos por la infancia	**FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA NIT. 825001140-0**

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA NIT. 825001140-0

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORITA LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.120.744.554, laboro en la Fundación Amigos Por La Infancia, bajo un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año desempeñando el cargo de DOCENTE en la MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, desde el diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinte (2020), hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

Cabe destacar su excelente servicio y alto nivel de eficacia y eficiencia.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Riohacha La Guajira a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2020.

Atentamente.

CARMEN YADIZA SUAREZ O

CARMEN YADIRA SUAREZ O.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A OYERM SUDIA URO MJO'

Calle 4 No 5- 49 Riohacha Tel 7287102 - Carrera 24 No 11- 22 Maicao Tel 72661685
Correo: amigosinfancia@yahoo.com y fumamiyceroasiempre@hotmail.com

Scanned with CamScanner

- Conocimiento de la política pública de primera infancia.
- Comprender necesidades y diferencias individuales de los niños.
- Manejar metodologías y técnicas artísticas e interactivas.
- Promover estrategias recreativas, lúdicas y artísticas que propician el adecuado desarrollo infantil.
- Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niñas y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Gestionar ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.
- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollados los niños y las niñas.
- Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Elaborar material de apoyo educativo como los tableros narrativos, disfraces, juguetes reciclables, con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa utilizando elementos del medio.
- Disposición y participación en los procesos formativos inherente a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizacion de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato, hacer parte de las escuelas de la familia, de los eventos de impacto comunitario y social.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Presentar de manera clara y concisa la construcción conceptual, frente al tema de educación inicial, salud integral, desarrollo y crecimiento y lenguajes expresivos (Expresión corporal, artístico y literaria entre otros).

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

CARMEN YACIRA SUAREZ O

CARMEN YADIRA SUAREZ O.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A OYERM SUDIA URO MJO"

Scanned with CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACIÒN

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA

Aprobado por Decreto No. 262 de 5 de noviembre de 2002

Dane 244279001008 – Código 087627 – Nit 825002715-1

Carrera 15 No. 21-75
Teléfono 7756613
Fonseca – La Guajira
Corr. Elc: I_EPM@yahoo.es

Fonseca, 13 de junio de 2019

EL RECTOR Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL ÁREA DE LA SECRETARÌA ACADEMICA

HACEN CONSTAR:

Que **PERALTA MEJIA LAURA PATRICIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.120.744.554 expedida en Fonseca – La Guajira, realizó en esta Institución las Prácticas pedagógicas, en la sede Calixto Maestre, en la jornada de la mañana, en el nivel básica primaria, en el Grado Quinto, durante el presente año.

Que la estudiante antes mencionada realizó 80 horas de práctica, durante ese tiempo, demostró gran eficiencia, buena conducta social y responsabilidad.

Se expide a solicitud del interesado.

Esp. JOSE ALBERTO VELASQUEZ ROMERO
C.C. No. 5.159.727 de Fonseca

Esp. IRINA ECHAVARRIA C.
C.C. No. 40.797.854 de Villanueva

SECRETARIA DE EDUCACIÒN

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO CARODI MEDINA

Aprobado por Decreto No. 262 de 5 de noviembre de 2002

Dane 244279001008 – Código 087627 – Nit 825002715-1

Carrera 15 No. 21-75
Teléfono 7756613
Fonseca – La Guajira
Corr. Elc: I _ EPM@yahoo.es

Fonseca, 14 de noviembre de 2018

EL RECTOR Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL ÁREA DE LA SECRETARÌA ACADEMICA

HACEN CONSTAR:

Que **PERALTA MEJIA LAURA PATRICIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.120.744.554 de Fonseca, realizó en esta Institución16 horas de Prácticas de observación y ayudantía Docente, en la sede Calixto Maestre, jornada de la mañana, en el Grado "QUINTO", durante el tiempo comprendido del 31 de octubre al 9 de noviembre de la presente vigencia.

Se expide a solicitud del interesado.

Esp. JOSE ALBERTO VELASQUEZ ROMERO
C.C. No. 5.159.727 de Fonseca

Esp. IRINA ECHAVARRIA C.
C.C. No. 40.797.854 de Villanueva